



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

**FORMEMOS CON AMOR  
BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS  
“Ser portadores de luz desde una vocación”**

REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
03	Ajuste del Proyecto de área de Ciencias Sociales para el año 2020	Jefe Área: Rosario Estrada Ordoñez - Docentes del área	Comité de Calidad	Hno. Fernando Parra Saavedra	Enero 2021
02	Ajuste del Proyecto de área de Ciencias Sociales para el año 2020	Jefe Área: Rosario Estrada Ordoñez - Docentes del área	Comité de Calidad	Hno. Fernando Parra Saavedra	Enero 2020
01	Ajuste del Proyecto de área de Ciencias Sociales para el año 2019	Jefe Área: Rosario Estrada Ordoñez - Docentes del área	Comité de Calidad	Hno. Fernando Parra Saavedra	Enero 2019



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

I- IDENTIFICACIÓN	
<b>PROYECTO:</b>	Ciencias Sociales
<b>AREA O SUBPROCESO RESPONSABLE:</b>	Gestión de la comunidad.
<b>DESTINATARIOS:</b>	Estudiantes
<b>GESTION :</b>	ACADEMICA
<b>GERENTE DEL PROYECTO:</b>	Andrea Timarán Delgado
<b>CORRESPONSABLES DEL PROYECTO:</b>	Rosario Estrada Jonathan Narváez, Paula Muñoz, Jorge Guancha, Mariela Martínez, Patricia Trujillo.

II – DESCRIPCIÓN
INTRODUCCIÓN
<p>Actualmente, vivimos en una sociedad cada vez más convulsionada por los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales que suceden día a día, y que transforman de una manera trascendental nuestro modo de pensar, de vivir y de actuar. Por lo tanto, se hace necesario que como miembros de esta sociedad nos preparemos para convivir en un ambiente en el que todos tengamos las mismas oportunidades de participación, y seamos conscientes de que como miembros de un Estado, somos su parte activa y fundamental. Así las cosas, es un compromiso y gran trabajo el que tiene el área de Ciencias Sociales, hacia las nuevas generaciones que se enfrentan a nuevos retos en ámbitos sociales y políticos, donde se hace importante el reconocimiento de cada ser humano único, pero a la vez, con la necesidad de relacionarse en su comunidad, y brindar su conocimiento y su trabajo para el desarrollo y la construcción de un tejido social, en el que el bienestar colectivo sea una prioridad. Educar en Ciencias Sociales significa contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas heterogéneas y plurales, en el desarrollo del pensamiento social que involucre lo universal y lo local, lo global y lo nacional. Los derechos y deberes hacen parte del estudio de las Ciencias Sociales, por tanto, es el marco perfecto para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 sobre la organización del Gobierno</p>



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

Escolar en la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, abriendo espacios de participación para la comunidad Salesiana, que generen la sana convivencia, la apropiación de sus derechos, y la valoración y cumplimiento de sus deberes. Desde el preescolar hasta la básica secundaria y media académica, tienen la oportunidad de familiarizarse y forjar las bases sólidas de una democracia pluralista y participativa, con la elección y conformación del Consejo Estudiantil y la elección del Personero Estudiantil, y a la vez, obtener una formación crítica en los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución.

**MARCO LEGAL**

Ley 115 de 1994, en el artículo 186 del cual plantea y estipula la Elección del Personero y el Consejo Estudiantil.  
Pacto de convivencia de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco.

**OBJETIVO GENERAL**

Formar en los estudiantes una cultura democrática, en el conocimiento y comprensión del ejercicio de la misma, como lo consagra la Constitución Política, propiciando en ellos el desarrollo de competencias como: El respeto por el otro y por las diferencias, la convivencia y paz, responsabilidad, pluralidad e identidad, con una conciencia crítica de la realidad social que permea la institución, para transformarla y mejorarla.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Generar en los estudiantes las competencias ciudadanas para una convivencia pacífica siendo partícipes en la solución de conflictos.
2. Concientizar a la población estudiantil, de la importancia de la elección de representantes de grado, y Personero Estudiantil, para el período académico, como mecanismo de participación en la toma de decisiones de la Institución.
3. Fomentar en los estudiantes el conocimiento de los Derechos Humanos, su protección y defensa.
4. Fortalecer a través de la participación activa en las diversas actividades programadas a nivel Institucional e Interinstitucional, las capacidades de liderazgo de los estudiantes.



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

JUSTIFICACIÓN
<p>El proyecto de Educación para la justicia, la paz, la democracia y la formación en valores humanos es una herramienta fundamental para lograr la construcción de sociedades cada vez más justas y equitativas, en las cuales, el principio de respeto e igualdad sea la clave para la convivencia pacífica. Es por esto, que las actividades del proyecto, van encaminadas a la construcción de una cultura ciudadana, partiendo desde el análisis de las dificultades y/ o conflicto que se presentan en los espacios escolares, y por lo tanto a la búsqueda de alternativas de solución, que permitan a la comunidad mejorar su entorno, su contexto, y sobre todo, a través de la ética moral, lograr crear conciencia en los niños, niñas y adolescentes, de la importancia que representa la participación y la opinión en la sociedad, como elementos activos de un Estado. Se hace una construcción social, ética y política desde los primeros grados, que busca alcanzar una posición crítica desde la escuela, con la que las nuevas generaciones trabajen para acabar con los vicios políticos que se encuentran en nuestra democracia, como la corrupción, y se formen en valores que permitan mejorar la participación en el Estado.</p>

DIAGNÓSTICO		PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	
PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	MODIFICACIÓN	ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO
<p>La falta de compromiso frente a nuestro quehacer ciudadano ha hecho que la democracia en nuestra sociedad se quebrante y que finalmente nuestros gobernantes sean elegidos por muy pocos ciudadanos que buscan intereses personales, generando corrupción y clientelismo político,</p>	<p>Concientizar a los estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, sobre el deber que tienen como comunidad salesiana de elegir un buen Personero Estudiantil, que contribuya con el desarrollo de la institución y vele por los derechos estudiantiles, demostrando sus capacidades</p>	<p>Los estudiantes de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, estén en la capacidad de elegir a sus Representantes Estudiantiles y Personero Estudiantil, participando masivamente del proceso de elección de una manera crítica, ética y responsable</p>	<p>Motivación en el salón de clase sobre la importancia de la democracia y el liderazgo.</p>



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

<p>agudizando la problemática social, de pobreza, desempleo, inseguridad, desplazamiento, entre otros. En este orden de ideas la Institución Educativa San Juan Bosco, busca que sus estudiantes fortalezcan el sentido crítico frente a los procesos democráticos, siendo líderes para el cambio que el país necesita, aprendiendo que sus intereses personales no pueden estar por encima de los intereses sociales, aportando al desarrollo de la institución y la sociedad en general. La institución se ha preocupado por generar espacios de democracia y participación ciudadana, donde los estudiantes participen del proceso de elección de Consejo Estudiantil y Personero, para lo cual se ha postulado una serie de candidatos de grado once los cuales pueden desempeñar cargos que requieren de responsabilidad y compromiso</p>	<p>como líder positivo para el mejoramiento del quehacer educativo. Brindar mayor acompañamiento al Personero y al Consejo Estudiantil para que cumpla con la labor encomendada, resaltando su trabajo y brindado los espacios adecuados para el desarrollo de su plan de gobierno, rescatando la imagen que tienen los educandos frente al papel desempeñado por el mismo.</p>		
--	---	--	--



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

social, existiendo un acompañamiento constante por parte de docentes y directivos docentes.			
		Los estudiantes entiendan cual es el quehacer del Personero Estudiantil, sus responsabilidades y compromiso frente a sus compañeros e institución.	Motivación y concienciación con grados once sobre la responsabilidad de ser Personero Estudiantil, y su papel frente a la comunidad escolar.
		<b>Los estudiantes analicen la importancia del Representante Estudiantil como su vocero, y activo participante en el mejoramiento continuo de la convivencia estudiantil</b>	<b>Motivación y concienciación en los diferentes grados, sobre el papel del Representante Estudiantil y su importancia en la comunidad escolar.</b>
		Espacio de elección de Personero.	Elección de Personero Estudiantil.
		Acompañamiento al desarrollo del plan de gobierno presentado por el Personero Estudiantil y Consejo Estudiantil	Seguimiento al proceso que desempeña el Personero Estudiantil y Consejo Estudiantil

ESTRATEGIA METODOLÓGICA			
PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes de la Institución Educativa San Juan Bosco, comprenden el proceso de elección de sus representantes estudiantiles y su importancia, para tener buenos líderes que fortalezcan los procesos de convivencia y participación escolar.</li> <li>• Los estudiantes que aspiren al Consejo Estudiantil, comprenderán la importancia de su papel como representantes y sus funciones en la Institución.</li> <li>• Los estudiantes de grado once que aspiren al cargo de Personero Estudiantil conocerán la importancia del cargo, y sus funciones correspondientes, para la construcción de un mejor entorno escolar, como líderes positivos en la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del proyecto</li> <li>• Elección de representantes al Consejo Estudiantil.</li> <li>• Entrega de listados de los candidatos para consejo estudiantil.</li> <li>• Elección del consejo estudiantil y junta directiva.</li> <li>• En acto cívico se resalta la conformación del Consejo de Estudiantes.</li> <li>• Sensibilizar y motivar sobre el perfil y las funciones del Personero Estudiantil.</li> <li>• Selección de candidatos a personeros.</li> <li>• Revisión y análisis de hoja de vida, y planes de gobierno.</li> <li>• Sorteo del número de tarjetón al iniciar la campaña electoral.</li> <li>• Presentación ante la comunidad educativa, de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes son partícipes de la sensibilización sobre como ejercer su derecho democrático, cumpliendo con las competencias ciudadanas.</li> <li>• Los candidatos a personero estudiantil, conocen los requisitos para ser buenos líderes y sus compromisos.</li> <li>• Los estudiantes escuchan, conocen y deciden frente a las diferentes propuestas hechas por los candidatos.</li> <li>• Se realiza una elección virtual, con el previo acondicionamiento de equipos y programas para llevar a feliz término la jornada electoral.</li> <li>• Acompañamiento y Seguimiento del proyecto durante el todo el año lectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener en cuenta el cronograma de actividades, para que el desarrollo del proyecto sea óptimo.</li> <li>• Se solicita a los compañeros docentes mayor colaboración y compromiso para que el desarrollo del proyecto sea el esperado.</li> </ul>
--	---	---	---



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

institución.	<p>candidatos a Personero Estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña de candidatos a Personero estudiantil.</li><li>• Debate de los candidatos a Personero estudiantil.</li><li>• Cierre de campaña.</li><li>• Acto cívico, jornada Electoral del Personero Estudiantil.</li><li>• Presentación de Personero Estudiantil.</li></ul>		
--------------	---	--	--

<b>COMPETENCIAS</b>	<p>La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.</p> <p>La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.</p>
---------------------	---

**MARCO DE REFERENCIA**





---

**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

**FUNCIONES DEL PERSONERO**

- Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las Leyes o decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia Escolar.
- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, solicitar la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estudiantes.
- Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**CONSEJO DE ESTUDIANTES**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el Establecimiento El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los Estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los Estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

**CORRESPONDE AL CONSEJO DE ESTUDIANTES:**

- a) Darse su propia organización interna.
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.



---

**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentes iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) Mantener las mejores relaciones humanas con los Directores del Curso, Profesores y Estudiantes.
- e) Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
- f) Coordinar funciones y actividades comunes para evitar mal entendidos, enfrentamientos, propiciar la armonía, el éxito de sus labores, en pro de sus compañeros y de la institución educativa.
- g) Informar al director de grupo y profesores sobre la asistencia de los Estudiantes a clase y el desarrollo de las mismas.
- h) Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar los comentarios y actividades que lesionen la dignidad de la persona humana, para propender por una educación integral.

#### LIDERAZGO

El liderazgo aparece cuando comenzamos, como lo afirma Frank Cardelle; y el comienzo es la aceptación de uno mismo, de su ser, de sus características; lo que genera autoestima, confianza en sí mismo, mentalidad positiva, energía e ideas para crear, inventar y producir innovación.

El comienzo es la aceptación no sólo de sí mismo, sino de ser un ser en relación con los demás y un ser en el mundo. Aceptación de ser con relación a los demás por cuanto es junto a ellos que se aprende, se comparte y se ejerce liderazgo, ya que su objetivo implica moverse dentro de un grupo y mover a una comunidad, lo que se logra infundiendo confianza, obteniendo colaboración, haciendo cosas que tengan que ver con la vida, siendo justo, escuchando a los demás, recibiendo asesoría, dando testimonio, preparándose para los fracasos, evaluando logros, y sobre todo, siendo humilde y prestando servicio.

Aceptación de ser en el mundo por cuanto el liderazgo implica funcionamiento eficaz de los elementos; recursos y medios para contribuir al mejoramiento del mundo. El liderazgo no es para aparecer y figurar; es para obtener logros llegando a metas propuestas. En este sentido, el liderazgo no es de una persona sino de un equipo y de los medios y recursos requeridos para obtener los logros. El liderazgo es una función de conjunto.

Si la meta es llegar en carro de un lugar a otro, el logro depende no sólo de quien conduce, sino del mecánico que revisó y preparó el



---

**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

vehículo, de los fabricantes, del aprovisionamiento de repuestos y equipo de carretera, del estado del tiempo, del estado de la carretera, entre otros.

Los logros no dependen únicamente de quien dirige la expedición o el viaje; dependen de todos los que están comprometidos de alguna manera con él.

Es por esto que el liderazgo de la persona hay que enmarcarlo dentro del planeta tierra; su liderazgo no es en cualquier parte, es concretamente en la tierra, la que debe administrar con lujo de detalles para que el liderazgo no falle.

No se puede ser líder comandando un avión vuelto chatarra, no se puede ser líder eficaz en un mundo destruido por la guerra, la contaminación o la violencia ejercida contra los elementos básicos de la Naturaleza. El liderazgo del ser humano se mide por los logros.

#### PARTICIPACION

Introducir formas de participación de directivas, padres de familia, Estudiantes, ex -estudiantes, miembros del sector productivo, profesores y otros actores es responsabilidad de todos. El progreso de la comunidad depende de un proceso pedagógico que se inicia en la Escuela.

Aprender a tomar decisiones y buscar acuerdos es aprender a reconocer que existen ilusiones, deseos, anhelos e intereses no sólo de carácter individual sino colectivo; se hace necesario aunar esfuerzos para lograrlos en procura del bienestar de todos.

Los intereses comunes dinamizan la convivencia, movilizan grupos y si se dan responsabilidades a todos sin ninguna clase de distingos, se permite practicar la alteridad que prepara para la autonomía y la libertad, dando la oportunidad de asumir tareas importantes. De esta manera, todos los actores de la comunidad sienten la necesidad de cumplir sus compromisos y obligaciones; su actitud se convierte en ejemplo y contribuye al aprendizaje y crecimiento del colectivo.

Dicha participación significa comprometerse con la presentación de iniciativas y realización de subproyectos que apunten a los propósitos del Proyecto Educativo Institucional. No puede dejarse esta labor a unos pocos porque las cosas continuarán como antes, ni



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

se debe permitir que sigan siendo los mismos de siempre los que lideren las acciones.

La confianza en los menores permite que asuman trabajos por iniciativa propia y se sientan reconocidos y valorados, alcanzando su cometido porque se les está teniendo en cuenta, se les está valorando y se les está permitiendo participar con sus sentimientos y emociones; las cosas se hacen, como dice Jairo Aníbal Niño: “Sólo lo que pasa en el corazón pasa”. Se requiere por tanto, adoptar modos de trabajo que estimulen el sentido práctico y el liderazgo de todos.

**LIBERTAD**

Es tomarnos el trabajo de explicarles la razón de toda norma para que la organización social y el ejercicio de la autoridad sean valorados. Es respetar su derecho a formarse un criterio propio sobre los valores, sobre la cultura, sobre las personas, sobre los acontecimientos cotidianos.

Es respetar su intimidad, su tiempo, su vida afectiva, sus intereses, sus juegos, sus silencios.

Es permitir el desarrollo de todas las iniciativas que puedan conducirlos a lograr los objetivos y las metas que se proponen.

Es discutir con ellos acerca de sus inquietudes, sin ocultar nuestros puntos de vista, pero permitiéndoles que tomen sus propias decisiones.

Es dar la oportunidad a los niños para que desarrollen todas sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales.

Es acompañarlos en su propia aventura del conocimiento. Es, sobretodo, aceptar que no somos los propietarios de sus vidas, que desde el principio han sido personas completas, independientes, capaces de soñar sus propios sueños, capaces de imaginar su propio mundo, con el pleno derecho a elegir sobre cada uno de sus actos.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Crear conciencia en los estudiantes, sobre la	Sensibilización y motivación sobre el perfil y las funciones del Representante de Curso,	22 -26 febrero 2021	Área de Sociales



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

importancia de participar en las elecciones de Consejo Estudiantil y a través de este, como una forma de ejercer sus Derechos en la Institución	desde grado 3° hasta 11°		
Elección de los miembros al Consejo Estudiantil	Elección de Representantes de Curso desde grado 3° hasta 11°	22-26 febrero 2021	Área de Sociales y/o Director de grupo
Presentación de los miembros del Consejo Estudiantil e instalación.	Instalación del Consejo Estudiantil	02 marzo 2021	Comité de Paz y Democracia: Andrea Timarán
Crear conciencia en los estudiantes sobre la responsabilidad de ser Personero Estudiantil, y su papel frente a la comunidad educativa. Incentivar en los posibles candidatos, la elaboración de sus propuestas, basadas en la construcción de ciudadanía, y en el respeto y protección de los Derechos de los estudiantes.	Sensibilización y motivación sobre el perfil y las funciones del Personero Estudiantil y Consejo Estudiantil para la comunidad educativa, en grados 10° y 11°	22-26 febrero 2021	Docente de Ciencias Sociales grado 11
Elegir los candidatos para Personero Estudiantil	Selección de candidatos a Personero Estudiantil	1-5 marzo 2021	Docente de Ciencias Sociales grado 11
Dar a conocer a los candidatos los respectivos formatos para	Entrega de formatos para la inscripción de candidatos al Personero Estudiantil	5 marzo 2021	Comité de Paz y Democracia: Andrea Timarán



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

la inscripción de su candidatura			
Legalizar la candidatura del estudiante a la Personería Estudiantil	Inscripción y entrega de hoja de vida de candidatos a personeros	8 marzo 2021	Docente grados Once y candidatos
Analizar la información, verificando que los candidatos a Personero Estudiantil cumplan con los requisitos mínimos para aspirar a la candidatura	Revisión y análisis de hoja de vida, y planes de gobierno	10 marzo 2021	Área de Ciencias Sociales
Presentar los candidatos para Personero Estudiantil	Presentación de lista de candidatos admitidos	10 marzo 2021	Comité de Paz y Democracia: Andrea Timarán
Aplicación del debido proceso.	Apelación de candidatos no admitidos Y respuesta	12 marzo 2021	Comité de Paz y Democracia: Andrea Timaran
Dar a conocer las pautas que los candidatos y sus comités de apoyo deben seguir durante el desarrollo de las campañas electorales	Reunión sobre las pautas de campaña de las candidaturas a personero estudiantil	12 marzo 2021	Comité de Paz y Democracia: Andrea Timarán y candidatos
Iniciar el proceso de campaña para la Personería Estudiantil	Trabajo de campaña para personero estudiantil (Debate)	12-18 marzo 2021	Candidatos a personería Área de ciencias sociales
Brindar garantías y transparencia al proceso electoral.	Cierre de campaña	18 marzo 2021	Candidatos a la personería Comité de Paz y Democracia: Andrea Timarán
Crear espacios propicios para el ejercicio del Derecho al voto universal, en la comunidad	Acto cívico, jornada Electoral del personero estudiantil	19 marzo 2021	Área de Ciencias Sociales



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

estudiantil. Elegir a través del voto virtual al Personero Estudiantil.			
Presentar al Personero electo a los estudiantes	Presentación de Personero Estudiantil, toma de juramento y entrega de distintivo	24 marzo 2021	Área de ciencias sociales
Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de gobierno que propuso el electo a Personero Estudiantil, como una forma de hacer valer los derechos de los estudiantes.	Seguimiento y acompañamiento en la ejecución del plan de gobierno del personero estudiantil y del gobierno escolar	Durante el año escolar	Área de ciencias sociales

<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>RECURSOS/MEDIOS DE APOYO</b>
Fotocopias, salas de Informática y computadores.

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
Ley 115 de 1994, MEN, derecho 1860 el cual plantea y estipula la Elección del Personero y el Consejo Estudiantil. Pacto de convivencia de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco. La Ética: arte de vivir III, Betuel Cano, Editorial paulinas. MEN, ley 115 de 1994, (en Línea). <u>En</u> : normas. Com (Bogotá)(consulta 18 de Febrero de 2013). Disponible en la dirección electrónica:



**PROYECTO: LA DEMOCRACIA COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.**

[http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115\\_94.pdf](http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115_94.pdf)